

INFORME DE GERENCIA GENERAL AÑO 2010
NEGOCIOS Y COMERCIO NESCO S.A.

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas

Me es grato poner a su consideración el informe de Gerencia del año 2010, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3-21 de la Ley de Compañías.

Debido a muchas circunstancias, la Compañía no ha podido desarrollar ninguna operación comercial durante este período, y de igual manera que en años anteriores, se ha mantenido inactiva.

Lamentablemente, y como Uds. conocen, no es el mejor momento para iniciar actividades de ninguna naturaleza como hubiera sido nuestro deseo, pues el panorama político nacional ha prevalecido sobre el interés colectivo y de los empresarios para crear nuevas fuentes de producción y trabajo.

Cosecuentemente con este panorama y nuestra inactividad, la Junta General de Accionistas, reunida el 15 de Diciembre de 2010, decidió la liquidación de la Compañía, autorizando a esta Gerencia para iniciar los trámites legales pertinentes para el cierre definitivo de la misma.

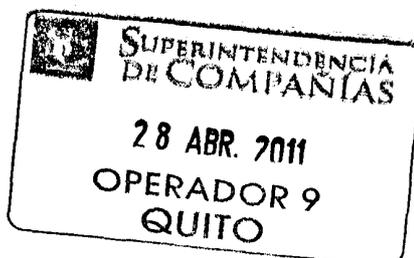
Por tal motivo, debo informarles que se ha contratado los servicios profesionales del Dr. Jaime Ganan Ojeda, quien ha aceptado nuestra propuesta y ha hecho las gestiones legales ante las autoridades correspondientes. Actualmente el caso está en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y esperamos que en los próximos días se emita una resolución que nos permita conocer sobre este proceso de liquidación, para continuar con el mismo.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a los señores accionistas, por la confianza en mi depositada en este nuevo período.

Muy atentamente,



Jorge Haro Romero
GERENTE.



**INFORME DE COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2010
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NEGOCIOS Y COMERCIO NESCO S.A.:**

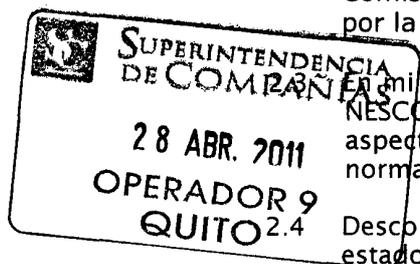
Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en concordancia con los artículos 231, numeral 2; 274 y 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente, se emite el presente Informe de Comisario para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía COMERCIO Y NEGOCIOS CONESCO S.A., contenido en los siguientes puntos:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

- 1.1 La Administración de la compañía ha cumplido en forma razonable las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones y de Junta General de Accionistas.
- 1.2 La empresa no ha operado durante el ejercicio económico del año 2010, se mantenido INACTIVA.
- 1.3 Por motivo de su inactividad, la Junta General de Accionistas ha decidido la liquidación de la compañía.

2. Exposición de cifras mostradas en el balance general, registros de contabilidad y aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad (NEC)

- 2.1 Las cifras mostradas en el estado de situación financiera adjunto, por el ejercicio económico terminado en diciembre 31 de 2010, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la compañía.
- 2.2 He revisado el estado financiero indicado en el numeral 2.1, el cual es responsabilidad de la Administración de la compañía NEGOCIOS Y COMERCIO NESCO S.A. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero, basada en mi revisión en calidad de Comisario, utilizando normas y/o procedimientos de general aceptación por la Profesión Contable.



En mi opinión, el balance general de la compañía NEGOCIOS Y COMERCIO NESCO S.A. al 31 de diciembre de 2010, presenta en todos los aspectos importantes su situación financiera de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Desconozco de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por Administración de la Compañía.

- 2.5 Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la compañía es la de preparar y presentar los referidos estados financieros.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías

En lo aplicable y pertinente a la revisión del estado financiero y documentación de respaldo de las cifras mostradas en este balance, se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías.

**INFORME DE COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2010
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NEGOCIOS Y COMERCIO NESCO S.A.:**

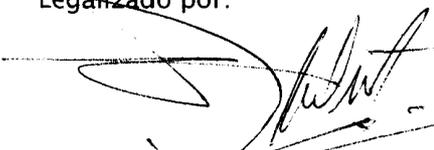
4. Cumplimiento de obligaciones tributarias, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010

La compañía ha cumplido con la presentación de la declaración de Impuesto a la Renta por el año 2010, en concordancia con las disposiciones legales pertinentes.

5. Documento que se adjunta al presente Informe

Como parte integrante del presente informe, se debe considerar el estado de situación financiera o balance general presentado por la Administración de la Compañía

Legalizado por:


Dr. Julio César Maldonado
Reg. CPA: No. 3.089,
RUC. No. 1702298991001
Comisario.

Quito DM., abril 27, 2011.

